

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de multa por infracción a la Ley del Consumidor

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a los proveedores pagar a la Tesorería General de la República (TGR) las multas emitidas por una resolución judicial a raíz de las infracciones a la [Ley sobre protección de los derechos de los consumidores](#).

Si el infractor no paga la multa después de 60 días desde que se dictó (ejecutoriada), Tesorería está autorizada a iniciar el proceso de cobranza administrativa y judicial.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de la Tesorería General de la República (TGR)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas sancionadas por infracción a la [Ley sobre protección de los derechos de los consumidores](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para el trámite en oficina, si la multa es anterior a abril de 2021, necesitará la copia de la resolución que impone la multa, certificada por el secretario del juzgado de policía local. Si la multa es posterior a esa fecha, solo necesitará el RUT.

No tiene costo adicional al monto de la multa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Ir al pago de la multa".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, ingrese el RUT de la persona que paga la multa.
3. Complete la información requerida, ingrese el monto a pagar en el "Código 268", y haga clic en "Ingresar".
4. Seleccione el método de pago.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa por infracción a la Ley del Consumidor. Recibirá un comprobante del pago.

Para más información, llame al Call Center de Tesorería 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue el antecedente requerido y pague la multa.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la multa por infracción a la Ley del Consumidor. Recibirá un comprobante de pago.

Para más información, llame al Call Center de Tesorería 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4189-pago-de-multa-por-infraccion-a-la-ley-del-consumidor>